



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 681-2017-MDB

Bellavista, 14 de diciembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2003-TR se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, la misma que define a la convención colectiva de trabajo como el acuerdo destinado a regular las remuneraciones, las condiciones de trabajo, la productividad y demás concernientes a las relaciones en entre trabajadores y empleadores, celebrado de una parte, por una o varias organizaciones sindicales de trabajadores y, de la otra, por el empleador;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 135-2017-MDB de fecha 03 de marzo del 2017, se conformó a la Comisión Negociadora para tratar el Pliego de Reclamos del Sindicato de Obrero de la Municipalidad Distrital de Bellavista – SOMUBE, para el año 2018;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 563-2017-MDB de fecha 26 de octubre del 2017, se modificó la Comisión Negociadora para tratar el Pliego de Reclamos del Sindicato de Obreros de la Municipalidad Distrital de Bellavista – SOMUBE;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 435-2017-MDB de fecha 28 de agosto del 2017, se designó al señor Roberto Ortega Huayaynay como Sub Gerente de Obras Privadas de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 637-2017-MDB de fecha 27 de noviembre del 2017, se designó al señor Roy Cenes Vela Elías como Sub Gerente de Personal; por lo que resulta necesario actualizar la resolución que conformó la Comisión Negociadora para tratar el Pliego de Reclamos del Sindicato de Obreros de la Municipalidad Distrital de Bellavista – SOMUBE, para el año 2018;

ESTANDO A LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS Y DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY N° 27972 ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICASE el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 135-2017-MDB del 03 de marzo del 2017, el mismo que tendrá el siguiente texto:

“Artículo Primero.- CONFORMASE la Comisión Negociadora para tratar el Pliego de Reclamos del Sindicato de Obreros de la Municipalidad Distrital de Bellavista – SOMUBE, para el año 2018, la misma que estará conformada de la siguiente manera:





En representación del Alcalde

- **Sr. JORGE GUTIERREZ LAZARES**, Gerente de Desarrollo Económico y Licencias, quien la presidirá.

En representación de la Municipalidad

- **Sra. LISSETHY PILCO OLIVERA**, Gerente de Asesoría Jurídica, quien actuará como Secretaria.
- **Sr. JOSUE GARCIA-ZAPATERO MUENTE**, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, miembro.
- **Sr. ROY CENES VELA ELÍAS**, Sub Gerente de Personal, miembro.
- **Sr. ROBERTO ORTEGA HUAYAYNAY**, Sub Gerente de Obras Privadas, miembro.

En representación del SOMUBE

- **Sr. JUVENAL LUCIO ALCARRAZ FERNANDEZ.**
- **Sr. JOSE LUIS FERNANDEZ ROMERO.**
- **Sra. MARIA LUISA CARI FLORES.**
- **Sr. PABLO MALLQUI SIHUIN.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
RAFAEL VERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE